



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 8 de octubre de 2019

Res. CD -ECO N° 408/19

Expte. N° 20439/19

VISTO:

La Res. N° 569-SRT-19, mediante la cual se designa al Lic. Nicolás Gómez Lériida en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación simple en la Cátedra de Matemática II, de la carrera de Contador Público Nacional de Salta desde el 7 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2019, o hasta nueva disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que tal designación se realiza en virtud de la renuncia producida en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos por motivos de incompatibilidad y la necesidad urgente de cobertura del mismo para el normal desarrollo de las clases prácticas en las aulas.

Que el Lic. Martín Daroca solicita su designación temporaria hasta el 31 de diciembre del corriente año o nueva disposición.

El Art. 6 inciso "D" de la Resolución CS 420/99 y lo dispuesto en la Res. CS N° 533/11, por la cual los docentes que son designados en cargos interinos y temporarios en las Sedes podrán acumular un total de hasta 70 horas.

Que en virtud del Artículo 6° del Estatuto de esta Universidad, que expresa: *"Las Sedes Regionales son órganos académicos – administrativos de la Universidad Nacional de Salta, dependientes de las Facultades que dictan carreras en ellas y tienen como misión extender en sus zonas de influencia los servicios de docencia, investigación y transferencia al medio conforme a los fines y funciones"*.

El Despacho N° 349/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 12 del expediente de referencia.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/19 de fecha 08.10.19.

POR ELLO:

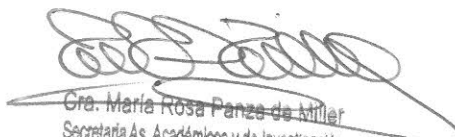
En uso de las atribuciones que le son propias,

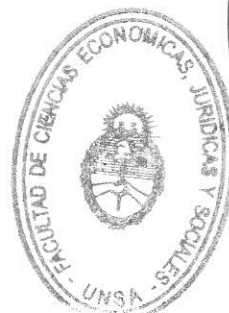
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

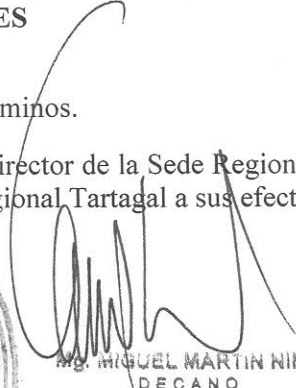
Artículo 1°.- Convalidar la Res. SRT N° 569/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Notifíquese al Lic. Nicolás Gómez Lériida, al Sr. Director de la Sede Regional de Tartagal y al Departamento de Personal de esta Facultad. Siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.

Aig/Vvj


Gra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.